

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores Nº 1132

Santiago, 17 de septiembre de 2020

F-163-2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 660 y Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted en calidad de hecho esencial que con fecha 16 de septiembre de 2020 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de **Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.**, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. El pago de un dividendo de doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$254) por acción, que se pagará con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
2. Una reforma a los estatutos sociales, con el objeto de disminuir el número de directores de la Sociedad de nueve a siete, de los cuales cinco serán titulares y dos suplentes. De conformidad a la ley, dicha reforma de estatutos deberá ser aprobada por la Superintendencia de Pensiones.
3. En virtud de la reforma de estatutos aprobada, se eligió un nuevo Directorio compuesto por 7 miembros, el que entrará en funciones una vez perfeccionada la referida reforma estatutaria, esto es, una vez que la Superintendencia de Pensiones emita su resolución aprobando la reforma estatutaria antes señalada. Fueron elegidos como Directores Titulares los señores Víctor Hassi Sabal, Jorge Carey Tagle y María Eugenia Wagner Brizzi; y como Directores Autónomos que reúnen las condiciones de autonomía exigidas por el DL 3.500, los señores María Cristina Bitar Maluk (titular) junto a Roberto Méndez Torres (suplente), y Jorge Antonio Marshall Rivera (titular) junto a Osvaldo Puccio Huidobro (suplente).
4. Se acordó mantener la dieta mensual aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas para los Directores Titulares, y fijar la misma dieta para los Directores Suplentes. Para el caso del Presidente del Directorio, se acordó mantener la dieta mensual aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas. Este acuerdo se materializará una vez que asuma el nuevo Directorio elegido en esta Junta, esto es, una vez perfeccionada la reforma de estatutos señalada precedentemente.

Saluda atentamente a Ud.,

Gregorio Ruiz-Esquide S.
Gerente General
AFP ProVida S.A.

C.c. Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

HH/SHE